

RECIBIDO

Guayaquil, 16 de junio de 2008

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Ciudad

De mi consideración:

Anexo a la presente, sirvase encontrar una copia notariada de la escritura de cesión y transferencia de derechos y participaciones sociales de la Compañía SEGURIDAD FÍSICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA., celebrada ante el Abg. Julio Olvera Espinoza, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil, por parte del señor José Luis González Aguilar, a favor del Dr. Ricardo Xavier Vanegas Cortazar; la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de mayo del 2008. Cesión que ha sido registrada en el Libro de Participaciones Sociales de la Compañía.

Documento que pongo en vuestro conocimiento, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

GRNEL. (SP) ABG. HOLDEMAR LASCANO PERUGACHI
Gerente General

Adj.: Lo indicado

Expediente No. 109048



Notificación

O.K.
we

19 JUN. 2008

Martínez

OTARIA
IGESIMA
PTIMA
de
AYAQUIL



Abogado
lico Publico
ra Espinoza
io Encargado



TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SEGURIDAD
FISICA Y EMPRESARIAL" SEPIEM CIA. LTDA. QUE HACE EL
SEÑOR JOSE LUIS GONZALEZ AGUILAR, A FAVOR DEL SEÑOR
DOCTOR RICARDO XAVIER VANEGAS CORTAZAR.

PROTOCOLO AÑO: 2008

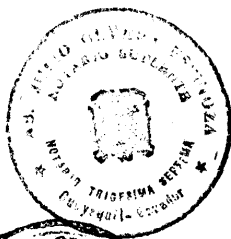
Guayaquil, 10 de ABRIL del 2008


Ab. Pedro Ochoa Espinoza
NOTARIO SUPLENTE
Notaria Tercera Sección
del Cantón Guayaquil

NOTARIA
TRIGESIMA
SEPTIMA
de
GUAYAQUIL



Abogado
Julio Publio
Olvera Espinoza
Notario Encargado



TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDA
LIMITADA "SEGURIDAD FISICA Y
EMPRESARIAL" SEFIM CIA. LTDA.
QUE HACE EL SEÑOR JOSE LUIS
GONZALEZ AGUILAR, A FAVOR DEL
SEÑOR DOCTOR RICARDO XAVIER
VANEGAS CORTAZAR. -----

CANTIA: INDETERMINADA. -----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los diez días del
mes de abril del año dos mil ochocientos noventa y uno, ante mí, Abogado
JULIO OLVERA ESPINOZA, Abogado Suplente Encargado de la
Notaría Trigesima Septima del Cantón Guayaquil
comparecen a la celebración de la presente escritura
pública, por sus propios derechos, el señor JOSE LUIS
GONZALEZ AGUILAR, quien declara ser de estado civil
soltero, ejecutivo, y por otra parte, el señor Doctor
RICARDO XAVIER VANEGAS CORTAZAR, quien declara ser de
estado civil casado, de profesión como queda indicado.
Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y
domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y
contratar a quienes de conocer doy fe. - Bien instruidos
en el objeto y resultados de esta escritura pública de
CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, a
la que proceden de una manera libre y espontánea, para
que les autorice, me presentan la minuta que dice así:

Abogado
Julio Publio
Olvera Espinoza
Notario Encargado

1 SEÑOR NOTARIO.- Sírvase autorizar en el Protocolo de
2 Escrituras Públicas a su cargo, una de Cesión y
3 Transferencia de Participaciones Sociales, al tenor de
4 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
5 Comparecen e intervienen en el otorgamiento de la
6 presente escritura pública, por un parte, el señor **JOSE**
7 **LUIS GONZALEZ AGUILAR**, por sus propios derechos, a quien
8 para efectos de este instrumento se lo podrá denominar
9 como el CEDENTE; y, por otra parte, el señor Doctor
10 **RICARDO XAVIER VANEGAS CORTAZAR**, por sus propios
11 derechos, a quien para efectos de este instrumento se lo
12 podrá denominar como el CESIONARIO; todos mayores de
13 edad y hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:**
14 **ANTECEDENTES.- a)** La Compañía RESPONSABILIDA LIMITADA
15 "SEGURIDAD FISICA Y EMPRESARIAL" SEFIEM CIA. LTDA., se
16 constituyó según escritura pública celebrada ante el
17 Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor PIERO
18 GASTON AYCART VINCENZINI, el cinco de abril del dos mil
19 dos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
20 Guayaquil, el veintiocho de junio del dos mil dos de
21 fojas ochenta y cinco mil setenta y cinco a ochenta y
22 cinco mil noventa y cuatro número trece mil ciento
23 veintisiete del Registro Mercantil y anotada bajo el
24 número diecinueve mil ochocientos noventa y cuatro del
25 Repertorio; **b)** Actualmente, su capital social asciende
26 a DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100
27 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, según consta
28 de la escritura pública de Aumento de Capital celebrada

NOTARIA
TRIGESIMA
SEPTIMA
de
GUAYAQUIL



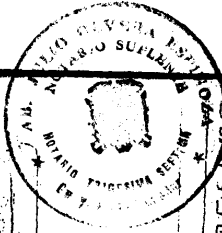
Abogado
Julio Publico
Olvera Espinoza
Notario Encargado



1 ante el Suscrito Notario Suplente Trigesimo Septimo de la
2 Cantón Guayaquil, Abogado Julio Olvera Espinoza, el diez
3 de mayo del año dos mil siete, e inscrita en el Registro
4 Mercantil el catorce de agosto del dos mil siete, de
5 fojas sesenta y tres mil ciento once a sesenta y tres
6 mil ciento veinticuatro, Registro Mercantil número once
7 mil trescientos veintitrés; c) El señor **JOSE LUIS**
8 **GONZALEZ AGUILAR**, actualmente es propietario de un mil
9 ciento cuatro participaciones iguales, acumulativas e
10 indivisibles de un dólar cada una de la COMPAÑIA
11 RESPONSABLE LIMITADA "SEGURIDAD FISICA Y EMPRESARIAL"
12 SEFIEM CIA. LTDA. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
13 **SOCIALES.** - El socio señor **JOSE LUIS GONZALEZ AGUILAR**,
14 propietario de cuatro participaciones
15 sociales de un dólar de los Estados Unidos de América,
16 cada una que poseen en el capital social de la Compañia
17 RESPONSABLE LIMITADA "SEGURIDAD FISICA Y EMPRESARIAL"
18 SEFIEM CIA. LTDA. por sus propios derechos, libre y
19 voluntariamente, sin coacción de ninguna naturaleza, cede
20 irrevocablemente sus participaciones que tienen en el
21 capital social de la Compañia antes mencionada; a
22 favor del señor Doctor **RICARDO XAVIER VANEGAS CORTAZAR**;
23 tal como consta en el Acta de Junta General
24 Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada en esta
25 ciudad de Guayaquil, el cinco de marzo del dos mil
26 ocho, cuya copia se acompaña a esta escritura para que
27 forme parte integrante de la misma.- **CUARTA:**
28 **ACEPTACIÓN.** - El cesionario acepta la presente

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE
Notaria Trigesima Septima
del Cantón Guayaquil

1 transferencia y cesión de participaciones sociales, por
2 ser a su favor, quedando facultado para obtener las
3 marginaciones respectivas en el Registro Mercantil del
4 Cantón Guayaquil, de conformidad con el artículo ciento
5 trece de la Ley de Compañías vigente. Asimismo, declara
6 conocer las obligaciones y derechos del activo y pasivo
7 que la Compañía RESPONSABILIDA LIMITADA "SEGURIDAD
8 FISICA Y EMPRESARIAL" SEFIEM CIA. LTDA., tiene contraído
9 con sus clientes, mediante contratos privados; por lo
10 tanto, asimismo como nuevos socios de la citada Compañía,
11 todas las obligaciones y derechos que nos corresponda.- El
12 señor JOSE LUIS GONZALEZ AGUILAR, declaran además de
13 manera expresa a través de instrumento, que no existe
14 gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se comprometen
15 al saneamiento de Ley en relación a los títulos de
16 aportación que ceden.- Asimismo, declaran: a) Que con la
17 presente cesión se separan de todo derecho que les
18 corresponden o pudieren corresponderles en el futuro sobre
19 las participaciones sociales referidas anteriormente.-
20 **QUINTA: DOCUMENTO HABILITANTE.-** Se acompaña copia del
21 acta de la Junta General Extraordinaria Universal de
22 Socios de la Compañía RESPONSABILIDA LIMITADA "SEGURIDAD
23 FISICA Y EMPRESARIAL" SEFIEM CIA. LTDA., de fecha
24 dieciocho de diciembre del dos mil siete. Agregue, Usted
25 Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la
26 perfecta validez y perfeccionamiento de este
27 instrumento. Firmado: Abogada Jenny Chalén Tacuri.
28 Registro número nueve mil doscientos ochenta y uno del



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091598188-0
GONZALEZ AGUILAR JOSE LUIS
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/
15 AGOSTO 1980
RECIBIDA AL DUEÑO 0153.12049-11
GUAYAS GUAYAQUIL
CARBO/CONCEPCION 1980

[Signature]

ECUATORIANA***** V4443V6442
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JUAN GONZALEZ
LEONOR AGUILAR
GUAYAQUIL 19/08/2004
19/08/2004
REN 0870627
Gys
[Signature]

[Fingerprint]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN 2007
Electoral 30 de septiembre del 2007
091598188-0 0084 - 329
GONZALEZ AGUILAR JOSE LUIS
GUAYAS GUAYAQUIL
TAROU
DUPLICADO USD. 8
TRIBUNAL PROVINCIAL DE GUAYAS 000562
522511 01/04/2008 10:44:41

0522511

T.E.G.

[Signature]
ED. JUAN GONZALEZ AGUILAR
NOTARIO SUPLENTE (M)
Notaria Primera Séptima
del Canton Guayaquil

[Signature]
Ed. JUAN GONZALEZ AGUILAR
NOTARIO SUPLENTE (M)
Notaria Primera Séptima
del Canton Guayaquil

SEFIEM CIA. LTDA.
SEGURIDAD FISICA Y EMPRESARIAL

- SEGURIDAD FÍSICA
- ASISTENCIA Y ASESORÍA
- SEGURIDAD ELECTRÓNICA

CERTIFICADO

De acuerdo a lo estipulado por el Art. 113, Inciso Segundo de la Ley de Compañías; el suscrito en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía SEGURIDAD FÍSICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA., certifica que la Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal de la prenombrada Sociedad, en su sesión celebrada el 5 de marzo del 2008, resolvió en forma unánime otorgar consentimiento para que el socio JOSE LUIS GONZALEZ AGUILAR ceda y transfiera un mil ciento cuatro participaciones que tiene dentro del capital de la Compañía, a favor del DR. RICARDO XAVIER VANEGAS CORTAZAR; las mismas que tienen el valor de Un Dólar cada una de ellas.-

Guayaquil, 6 de marzo del 2008

[Firma manuscrita]

DR. RICARDO XAVIER VANEGAS CORTAZAR

REPRESENTANTE LEGAL SEFIEM CIA LTDA

[Firma manuscrita]
Abogado General
Nº 1234567890
C.E. 1234567890

[Firma manuscrita]
Ab. Julio Ochoa Espinoza
Nº 1234567890
Notario Trigesimo Se Vinto
del Canton Guayaquil



SEFIEM CIA. LTDA.

SEGURIDAD FÍSICA Y EMPRESARIAL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SEGURIDAD FÍSICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA., CELEBRADA EL 5 DE
MARZO DEL 2008.-

- SEGURIDAD FÍSICA
- ASISTENCIA Y ASESORÍA
- SEGURIDAD ELECTRÓNICA

En la ciudad de Guayaquil, a los días cinco del mes de marzo del año dos mil ocho, a las dieciocho horas, en el local de la Compañía ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte, Avenida Eugenio Almazan, intersección Juan Rolando Coello, Mz. 208 Villa No. 27, esquina, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SEGURIDAD FÍSICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA., con la concurrencia de los socios: **DR. RICARDO XAVIER VANEGAS CORTAZAR**, por sus propios derechos y propietario de 9.943 (nueve mil novecientos cuarenta y tres) participaciones; **VALM. (SP) TIMOSHENKO MANUEL GUERRERO RIVARENEIRA** por sus propios derechos y propietario de 6.741 (seis mil setecientos cuarenta y una) participaciones; y, **JOSE LUIS GONZALEZ AGUILAR**, por sus propios derechos y propietario de 1.104 (un mil ciento cuatro) participaciones; las cuales suman 17.788 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América.- Estando presente la totalidad del capital social suscrito y pagado.

Los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal para tratar el siguiente orden del día:

UNO.- CONSENTIR EN LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES

DEL SOCIO JOSE LUIS GONZALEZ AGUILAR.- Los socios presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General y que el único punto a tratarse es el mencionado anteriormente. Preside la sesión, el Dr. Ricardo Vanegas Cortazar, en su calidad de Presidente, y actúa como Secretario de la Junta, el señor Ricardo Holdemir Lascano Pergachi, en su calidad de Gerente General. Previa a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual se declara instalada la Junta para deliberar sobre el único punto a tratarse: **UNO.- CONSENTIR EN LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO JOSE LUIS GONZALEZ AGUILAR.-** Luego de la deliberación, el particular, toma la palabra el socio JOSE LUIS GONZALEZ AGUILAR y manifiesta que es su deseo ceder sus 1.104 participaciones que tiene en

En fe de lo cual, yo, el Gerente General, Ricardo Holdemir Lascano Pergachi, en su calidad de Secretario de la Junta, doy fe de lo actuado y firmado por los socios presentes en la presente sesión.

Yo, el Gerente General, Ricardo Holdemir Lascano Pergachi, en su calidad de Secretario de la Junta, doy fe de lo actuado y firmado por los socios presentes en la presente sesión.

el capital social, ofreciéndolas previamente a todos los socios presentes.- El socio TIMOSHENKO MANUEL GUERRERO RIVADENEIRA, en uso de la palabra, manifiesta que no desea adquirir ninguna participación, por lo que deja en libertad para que el otro socio, de así desearlo, pueda adquirirlas, para lo cual, deja expresa constancia de su renuncia al derecho de preferencia que le concede la Ley.- Por su parte, el socio RICARDO XAVIER VANEGAS CORTAZAR expresa que el comprará las 1.104 (un mil ciento cuatro) participaciones razón por la cual, solicita se le acepte la citada transferencia. Particular que es elevado a moción y resolución de la Junta; la misma es luego de deliberar al respecto, RESUELVE aprobar por unanimidad la transferencia de participaciones que hace el socio JOSE LUIS GONZALEZ AGUILAR a favor del socio RICARDO XAVIER VANEGAS CORTAZAR. Además, se resuelve autorizar al Secretario de la Junta para que confiera el certificado exigido por el Art. Inciso Segundo de la Ley de Compañías, a fin de que sea incorporado en la respectiva escritura pública de cesión de participaciones sociales, el mismo que es autorizado por el representante legal de la Compañía.- Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento respectivo expedido por la Ley de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión; por lo que los instrumentos incorporados son: a) Lista de asistentes a la Junta; y, b) Copia de la presente acta.- Por último, el Presidente concede un momento para la redacción del acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se da por concluida la sesión, firmando para constancia todos y cada uno de los asistentes a la sesión: e) JOSE LUIS GONZALEZ AGUILAR, Socio; f) VALM. (SP) TIMOSHENKO MANUEL GUERRERO RIVADENEIRA, Socio; f) DR. RICARDO XAVIER VANEGAS CORTAZAR, Socio-Presidente de la Junta; y, f) CRNEL (SP) HOLDEMAR LASCANO PERUGACHI, Secretario de la Junta.-

Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.
Guatemala, 5 de marzo del 2008

CRNEL (SP) HOLDEMAR LASCANO PERUGACHI
Secretario de la Junta

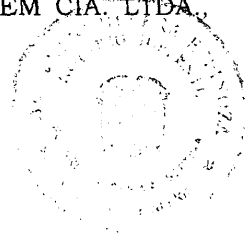
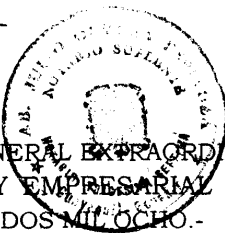


SEFIEM CIA. LTDA.

SEGURIDAD FÍSICA Y EMPRESARIAL

- SEGURIDAD FÍSICA
- ASISTENCIA Y ASESORÍA
- SEGURIDAD ELECTRÓNICA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD FÍSICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA. CELEBRADA EL CINCO DE MARZO DEL DOS MIL OCHO.-




JOSE LUIS GONZALEZ AGUILAR

1.104 participaciones de \$1,00 c/u; igual 1.104 votos


TIMOCHENKO MANUEL GUERRERO RIVADENEIRA

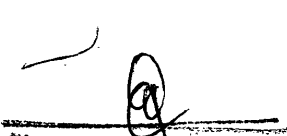
6.741 participaciones de \$1,00 c/u; igual 6.741 votos


XAVIER VANEGAS CORTAZAR

9.943 participaciones de \$1,00 c/u; igual 9.943 votos
Socio Presidente de la Junta

P.D. Todas las participaciones de la Compañía que conforman el Capital Social son iguales, acumulativas e indivisibles.-


CRNEL (SP) HOLDEMAR LASCANO PERUGACHI
Secretario de la Junta

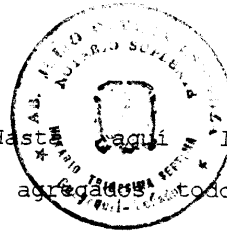

Mr. Julio C. Rivera
NOTARIO SUPLENTE (U)
Notaria Teresita Sepúlveda
del Canton Guayaquil



NOTARIA
TRIGESIMA
SEPTIMA
de
GUAYAQUIL



Abogado
Julio Publico
Olvera Espinoza
Notario Encargado



1 Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la
2 minuta, y sus documentos habilitantes agregados, todos
3 los cuales en un mismo texto, quedan elevados a
4 escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que
5 después de haber sido leída, en alta voz, toda esta
6 escritura pública a los comparecientes, éstos la
7 aprueban y suscribe conmigo, en un solo acto.-

8
9
10 ING. COM. JOSE LUIS GONZALEZ AGUILAR

11 C.C. No. 0915981880

12 C.V. No. 0084 - 329

13

14

15

16 DR. RICARDO JAVIER VILLALBA CORTAZAR

17 C.C. No. 0907443111

18 C.V. No. 130 - 0005

19

20

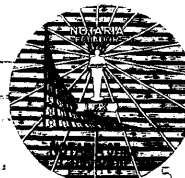
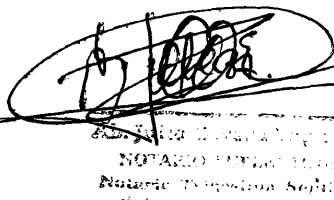
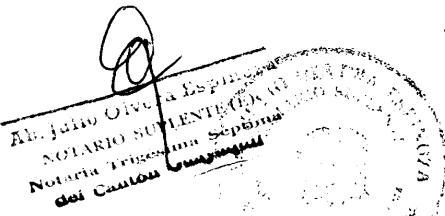
21

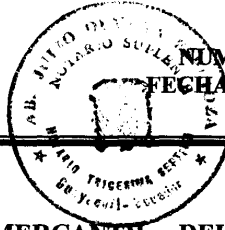
22

EL NOTARIO

AS JULIO OLVERA ESPINOZA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, SELLADO Y FIRMADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-





NUMERO DE REPERTORIO: 25.172

FECHA DE REPERTORIO: 20/may/2008

HORA DE REPERTORIO: 15:30

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintinueve de Mayo del dos mil ocho queda inscrita la Cesión de Participaciones Sociales contenida en la presente escritura pública, mediante la cual el señor **JOSE LUIS GONZALEZ AGUILAR**, cede y transfiere sus **1.104 Participaciones Sociales** a favor de **RICARDO XAVIER VANEGAS CORTAZAR**, todas las participaciones son de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee dentro del capital social de la compañía "**SEGURIDAD FÍSICA Y EMPRESARIAL**" SEFIEM CIA. LTDA., de fojas **61.547 a 61.559**, Registro Mercantil número **10.969**.- 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a fojas **85.080 y 63.114** del Registro Mercantil del **2002 y 2007**, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 25172



23,41
REVISADO POR:

CP.



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 19 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1972; publicada en el R. O. No. 541 de Abril 12 de 1972, y de que las fotocopias precedentes que constan de **102 (10)** folios son iguales a los documentos que se encuentran, quedando en el archivo fotocopias iguales.

17 JUN. 2008

Zoila Cedeno Cellan
NOTARIA ZOILA CEDEÑO CELLAN DEL CANTON GUAYAQUIL